



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

Guía de Vinculación con el Medio ULagos

Versión N°6 22.01.25

INDICE

1. CONTEXTO INSTITUCIONAL	3
2. MARCO NORMATIVO GENERAL	3
2.1. LEY 21.091 SOBRE EDUCACIÓN SUPERIOR	3
2.2. LEY 21.094 SOBRE UNIVERSIDADES ESTATALES	4
2.3. LEY 20.129 ESTABLECE UN SISTEMA NACIONAL DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	5
3. MARCO NORMATIVO ULAGOS	8
3.1 EL PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2030 (PEDI ULAGOS 2030)	8
3.2 EL MODELO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	10
3.3 RELACIÓN DOCENCIAS Y VINCULACIÓN CON EL MEDIO	11
4. VCM EN LA ULAGOS	13
4.1.¿QUÉ ES VCM?	13
4.2. MODELO DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO	15
4.3. EL SELLO DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO	16
4.4.GESTIÓN DE LA VINCULACIÓN CON EL MEDIO	17
4.5.INSTRUMENTOS DE ACCIÓN Y APOYO	19
4.6. REGLAMENTOS Y PROTOCOLOS	19
4.7. ACCIONES UNIDIRECCIONALES Y BIDIRECCIONALES DE LA VCM	22
4.8. ¿CÓMO EJECUTO INICIATIVAS VCM?	23
4.9.¿POR QUÉ ES RELEVANTE REALIZAR ACCIONES DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO?	26
5.0 GLOSARIO	27
Referencias	28

1. CONTEXTO INSTITUCIONAL

La Universidad de Los Lagos desde su creación ha establecido una estrecha relación con su entorno territorial, contribuyendo a su desarrollo económico y social a través de la investigación, la innovación y la creación de conocimiento. Este compromiso surge de su vocación regional, de la presencia institucional en todo el territorio de la región y desde la estrecha relación con los actores públicos y privados más relevantes, lo cual ha permitido el despliegue y enriquecimiento de la formación académica de los profesionales que egresan de sus aulas.

La dimensión de vinculación con el medio le ha permitido a la Universidad de Los Lagos fortalecer tanto los procesos formativos del pregrado, postgrado e investigación en el territorio regional, como fomentar los valores democráticos, el reconocimiento de la diversidad cultural y la inclusión y la justicia social.

2. MARCO NORMATIVO GENERAL

Esta dimensión se ha relevado en la legislación nacional sobre educación superior, Universidades y de educación, como inherente a los procesos de desarrollo institucional, del enriquecimiento de la formación profesional y de la relevancia del rol público de las Universidades en post de la contribución de estas al desarrollo cultural, social, económico y científico al territorio nacional y regional. Esta revisión de la legislación pertinente, nos permitirá dimensionar la relevancia que tiene tanto para los procesos de aseguramiento de la calidad y acreditación como de su relevancia para la participación académica en el desarrollo e implementación de una política de vinculación con el medio desde nuestra Universidad.

2.1. LEY 21.091 SOBRE EDUCACIÓN SUPERIOR

La Ley 21.091 sobre educación superior comienza estableciendo los fundamentos que esta tiene en la sociedad al señalar que “La educación superior cumple un rol social que tiene como finalidad la generación y desarrollo del conocimiento, sus aplicaciones, el cultivo de las ciencias, la tecnología, las artes y las humanidades; así como también la vinculación con la comunidad a través de la difusión, valorización y transmisión del conocimiento, además del fomento de la cultura en sus diversas manifestaciones, con el objeto de aportar al desarrollo sustentable, al progreso social, cultural, científico, tecnológico de las regiones, del país y de la comunidad internacional (Art. 1°, Inc. 2°). En ello queda establecida la necesaria vinculación que debe tener con la sociedad.

En el Art. 2°, hay dos principios que hacen directa mención al desarrollo de esta dimensión en las instituciones de educación superior: letra “h) Pertinencia. El Sistema promoverá que las instituciones de educación superior en su quehacer, y de conformidad con sus fines, contribuyan permanentemente al desarrollo del país, sus regiones y comunidades”; la letra “m) Compromiso cívico. Las instituciones de educación superior propenderán a la formación de personas con vocación de servicio a la sociedad y comprometidas con su desarrollo”.

Luego, en el Artículo 3° define a las Universidades como “instituciones de educación superior cuya misión es cultivar las ciencias, las humanidades, las artes y las tecnologías, así como también crear, preservar y transmitir conocimiento, y formar graduados y profesionales. Corresponde a las Universidades contribuir al desarrollo de la cultura y la satisfacción de los intereses y necesidades del país y sus regiones. Éstas cumplen con su misión a través de la realización de docencia, investigación, creación artística, innovación y vinculación con el medio”.

Por último, en el Artículo 81° Establece un Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, señala que: “Las instituciones de educación superior deberán acreditarse en las dimensiones de docencia y resultados del proceso de formación; gestión estratégica y recursos institucionales; aseguramiento interno de la calidad y vinculación con el medio”.

2.2. LEY 21.094 SOBRE UNIVERSIDADES ESTATALES

La Ley sobre Universidades del Estado (N.º 21.094), en su primer artículo señala que estas “son instituciones de Educación Superior de carácter estatal, creadas por Ley para el cumplimiento de las funciones de docencia, investigación, creación artística, innovación, extensión, vinculación con el medio y el territorio, con la finalidad de contribuir al fortalecimiento de la democracia, al desarrollo sustentable e integral del país y al progreso de la sociedad en las diversas áreas del conocimiento y dominios de la cultura” (Inc. 1°). En el mismo otorga la facultad para que “Los estatutos de cada Universidad podrán establecer un ámbito territorial preferente de su quehacer institucional, en razón de su domicilio principal y la misión específica de estas instituciones” (Inc. 4°), lo cual reitera en el Art. 4°, Inc. 3°: “los estatutos de las Universidades del Estado podrán establecer una vinculación preferente y pertinente con la región en que tienen su domicilio o en que desarrollen sus actividades”. Pero también, indicando con claridad que “Las Universidades del Estado deberán promover que sus estudiantes tengan una vinculación necesaria con los requerimientos y desafíos del país y sus regiones durante su formación profesional” (Inc. 5°) y encargando “fomentar en sus estudiantes el conocimiento y la comprensión empírica de la realidad chilena, sus carencias y necesidades, buscando estimular un compromiso con el país y su desarrollo, a través de la generación de respuestas innovadoras y multidisciplinarias a estas problemáticas” (Art. 6°, Inc. 2°).

Este mismo cuerpo legal establece que las Universidades estatales “deben orientar su quehacer institucional de conformidad a los criterios y estándares de calidad del sistema de educación superior, en función de las características específicas de cada institución, la misión reconocida en sus estatutos y los objetivos estratégicos declarados en sus respectivos Planes de Desarrollo Institucional” (Art. 31, Inc.1°).

Por último, esta Ley conmina a las Universidades estatales a “Impulsar programas dirigidos a alumnos de establecimientos educacionales públicos, a fin de fomentar su acceso a la educación superior de acuerdo a criterios de equidad y mérito académico (Art. 52, k) y a “Vincular sus actividades con el aseguramiento de la calidad de las escuelas y liceos públicos, contribuyendo de manera activa en la innovación pedagógica y en el desarrollo de los profesionales de la educación de estos establecimientos (Art. 52, l).

2.3. LEY 20.129 ESTABLECE UN SISTEMA NACIONAL DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Esta Ley establece un Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior que le corresponderá, entre otras, la acreditación de las instituciones de educación superior autónomas, la cual será obligatoria para éstas “y consistirá en la evaluación y verificación del cumplimiento de criterio y estándares de calidad, los que se referirán a recursos, procesos y resultados; así como también, el análisis de mecanismos internos para el aseguramiento de la calidad, considerando tanto su existencia como su aplicación sistemática y resultados, y su concordancia con la misión y propósito de las instituciones de educación superior” (Art. 15, Inc. 1°). “La acreditación institucional será integral y considerará la evaluación de la totalidad de las sedes, funciones y niveles de programas formativos de la institución de educación superior, y de aquellas carreras y programas de estudio de pre y postgrado, en sus diversas modalidades, tales como presencial, semipresencial o a distancia, que hayan sido seleccionados por la Comisión para dicho efecto” (Inc. 2°).

El Art. 18 señala que “los criterios y estándares de calidad para los procesos de acreditación institucional deberán considerar, al menos, los siguientes aspectos de cada una de las dimensiones de evaluación”, que para el caso de Vinculación con el medio, establece que “La institución de educación superior debe contar con políticas y mecanismos sistemáticos de vinculación bidireccional con su entorno significativo local, nacional e internacional, y con otras instituciones de educación superior, que aseguren resultados de calidad. Asimismo, deberán incorporarse mecanismos de evaluación de la pertinencia e impacto de las acciones ejecutadas, e indicadores que reflejen los aportes de la institución al desarrollo sustentable de la región y del país” (Art. 18, Inc. 5, N°4).

Junto con las definiciones contenidas en las Leyes sobre educación superior y de aseguramiento de la calidad, la Comisión Nacional de Acreditación aprueba y publica los Criterios y Estándares de Calidad para la Acreditación Institucional del Subsistema Universitario¹, que vienen a concretar el marco normativo al cual deben ajustar sus respectivos modelos y políticas de las Universidades. A continuación, se transcriben los criterios y sus respectivos requisitos de evaluación.

IV. Dimensión Vinculación con el Medio

La Universidad cuenta con políticas y mecanismos sistemáticos de vinculación con su entorno significativo local, nacional o internacional y con otras instituciones de educación superior, que aseguren resultados de calidad. Esta vinculación es bidireccional. Además, incorpora mecanismos de evaluación de la pertinencia e impacto de las acciones ejecutadas y, asimismo, indicadores que reflejan los aportes de la Universidad al desarrollo sustentable de la región y el país.

Criterio 11. Política y gestión de la vinculación con el medio

La función de vinculación con el medio es bidireccional, es decir, corresponde a una construcción conjunta de la Universidad con sus grupos relevantes de interés. Se explicita en políticas y mecanismos que señalan propósitos y acciones para los ámbitos de interacción definidos institucionalmente.		
Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Existe una política y modelo de vinculación con el medio coherente con la misión, valores y propósitos institucionales, que declara los impactos externos e internos que se esperan de su implementación. La política define los objetivos y propósitos de la vinculación con el medio. Cuenta con recursos y medios de gestión para la planificación y ejecución de las acciones comprometidas. El modelo se sustenta en una política de naturaleza bidireccional, que ha sido diseñada colaborativamente por la Universidad y los grupos relevantes de interés que ésta ha definido.	La política y modelo de vinculación bidireccional con el medio se aplican en toda la Universidad. Los ámbitos de vinculación con el medio se encuentran identificados, formalizados y se aplican sistemáticamente en las acciones realizadas por la Universidad. Los instrumentos de vinculación con el medio están orientados al logro de los impactos externos e internos esperados, y cuentan con indicadores que permiten el seguimiento periódico de éstos.	El seguimiento de los indicadores de impacto de las acciones comprometidas permite realizar ajustes a su planificación y ejecución cuando es necesario. Existen instrumentos para fomentar la contribución de las acciones de vinculación con el medio a la formación de las y los estudiantes en todos los niveles, así como su articulación con las actividades de investigación, creación y/o innovación que se realizan en la Universidad.

Criterio 12. Resultados e impacto de la vinculación con el medio

La Universidad realiza acciones de vinculación con el medio que tienen un impacto positivo en su entorno significativo o a nivel nacional, y en la formación de las y los estudiantes, así como en otras funciones institucionales.		
Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Los impactos externos e internos de las acciones de vinculación con el medio son consistentes con los propósitos y metas institucionales, así como pertinentes al entorno que se ha definido como relevante por la Universidad.	Los impactos generados por las actividades de vinculación con el medio son valorados positivamente por la comunidad local o regional, especialmente por los grupos relevantes de interés definidos en las políticas institucionales. Los productos o resultados de las actividades de vinculación con el medio son utilizados para retroalimentar el proceso de formación de las y los estudiantes y a las otras dimensiones del quehacer institucional.	Las acciones de vinculación con el medio comprometidas y ejecutadas, muestran una mejora continua en el logro de metas e indicadores de impacto interno y externo, local o nacional, y son coherentes con la política y modelo definidas para este fin. Es posible evidenciar un impacto positivo de las actividades de vinculación con el medio en el desarrollo de los procesos formativos de las y los estudiantes, y en las actividades de investigación, creación y/o innovación, realizadas por la Universidad.

Por otra parte, en la definición de los *Criterios y Estándares de Calidad para la Acreditación Institucional del Subsistema Técnico Profesional*, la Comisión Nacional de Acreditación presenta un marco de evaluación y ejes de desarrollo de esta dimensión en su criterio número 14, presentado a continuación:

Criterio 14: Resultados e impacto de la Vinculación con el Medio

La institución ha definido su entorno y los sectores y grupos de interés para realizar colaboración bidireccional, que enriquezcan su proyecto institucional y el proceso educativo. Entre otros, considera al sector productivo y de servicios, organismos públicos y privados, comunidades e instituciones de educación		
Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
La institución identifica su entorno relevante, los sectores y grupos de su interés para su vinculación y colaboración bidireccional. Desarrolla actividades consistentes con los propósitos institucionales, y cumple con las metas de corto plazo definidas	La institución planifica e implementa proyectos con su entorno definido, relevante y priorizado. Los resultados se evalúan sistemáticamente en función del cumplimiento de las metas definidas y propósitos, los que se dan a conocer tanto interna como externamente. Los resultados han sido utilizados para introducir mejoras a los planes de	La institución desarrolla proyectos que son reconocidos por su medio y comunidad, con redes de asociatividad local, regional, nacional o internacional, según sea el caso. Los resultados retroalimentan los procesos y actividades, evidenciando la generación de nuevos proyectos. La institución se constituye en un referente en algunos

	estudios o al proceso formativo.	de los ámbitos y/o territorios en los que actúa.
--	----------------------------------	--

Ejes de desarrollo

- Identificación del entorno relevante, sectores y grupos de interés.
- Planifica e implementa proyectos con su entorno.
- Los resultados se evalúan sistemáticamente y se dan a conocer interna y externamente.
- Se utilizan los resultados para introducir mejoras al proceso formativo.
- La institución como referente en algunos de los ámbitos y/o territorios en los que actúa.

3. MARCO NORMATIVO ULAGOS

3.1 EL PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2030 (PEDI ULAGOS 2030)

La Universidad de Los Lagos ha definido que “El propósito de la Universidad es favorecer el desarrollo armónico y sostenible de este territorio, a través de la formación, investigación, la innovación, la promoción del arte y la cultura, y el compromiso con sus comunidades” (Plan Estratégico de Desarrollo Institucional ULagos 2030, pág. 8). En su misión institucional ha declarado que “La Universidad contribuye al desarrollo sostenible, a la inclusión y la equidad, se vincula con el medio y fomenta el reconocimiento y promoción de la cosmovisión de los pueblos originarios, y la creación, cultivo y difusión de las ciencias, las humanidades y las artes, desde la Región Los Lagos”. Y en su visión espera en 2030 ser “apreciada por su contribución significativa al desarrollo sostenible del territorio (PEDI ULagos 2030, pág. 24).

Ha establecido en su primer objetivo estratégico, en el eje de Liderazgo que busca “Aumentar la presencia de la Universidad en la región e incidir en la toma de decisiones estratégicas y el desarrollo social, cultural, educativo y productivo de la región”, a través de las estrategias de:

- Fortalecimiento de los Consejos Estratégicos, de Centros y Programas, con presencia activa de actores regionales
- Mejoramiento de la reputación de la Universidad en el territorio
- Articulación con las instituciones públicas, el Gobierno Regional y actores socio-productivos para apoyar las estrategias regionales de desarrollo
- Consolidación de la política de comunicaciones estratégicas institucionales
- Desarrollo de agendas de trabajo y proyectos compartidos con el gobierno regional (PEDI ULagos 2030, pág. 27).

Para el logro de lo anterior, en el Eje I. LIDERAZGO se ha propuesto el Proyecto Estratégico de Relacionamiento con Actores Claves, a través del cual “La Universidad fomentará vínculos permanentes con actores relevantes del territorio para generar redes de colaboración, propiciar e incidir en políticas y proyectos de desarrollo. La Universidad solidificará la inclusión de líderes sociales, empresariales, autoridades, profesionales, técnicos/as y representantes comunitarios, en sus espacios formales de cooperación, tales

como sus Consejos en Carrera, Centros de Investigación, Campus y Sedes, para enriquecer nuestro quehacer” (PEDI ULagos 2030, pág. 28).

En el Eje IV. denominado VINCULACIÓN CON EL MEDIO Y COMPROMISO se establece que la Universidad juega un rol relevante en el desarrollo regional y establece una relación de diálogo sistemático, bidireccional y democrático con actores y comunidades del territorio para construir propuestas de solución orientadas a mejorar la calidad de vida de las personas y contribuir al desarrollo de sus comunidades. La formación, investigación, la promoción de la cultura, el arte y el deporte constituyen quehaceres a través de los cuales la Universidad se enriquece con relaciones mutuamente beneficiosas con el entorno.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS (OE)

- OE9 Fortalecer la interacción sistemática de la Universidad con su entorno significativa a través de relaciones mutuamente beneficiosas con actores y comunidades.
- OE10 Fortalecer el compromiso de la Universidad como institución socialmente responsable con su territorio.

ESTRATEGIAS

- Fortalecimiento de Consejos Asesor Estratégicos y de programas en la Universidad con participación de actores/actrices externos
- Fortalecimiento de capacidades docentes para la Vinculación con el Medio
- Desarrollo e implementación de Modelo de Responsabilidad Social Universitaria
- Fortalecimiento de acciones de Responsabilidad Social Universitaria
- Aumento en la cobertura de capacitación en vinculación universitaria para los y las académicos/as

INDICADORES

- 25) Percepción de actores y comunidades de nuestra contribución al territorio
- 26) Porcentaje de programas de formación que tienen implementado el modelo institucional de vinculación con el medio de carácter bidireccional
- 27) Porcentaje de consejos asesores externos en carreras profesionales con agenda implementada
- 28) Campus y sedes certificadas en sustentabilidad ambiental
- 29) Porcentaje de encuestados/as que valora responsabilidad social de la Universidad con comunidades vulnerables.

PROYECTOS ESTRATÉGICOS (PE)

[PE 24] Sustentabilidad Ambiental. Esta iniciativa tiene como propósito articular políticas, proyectos y acciones que integren los principios de la sustentabilidad en la gestión ambiental de los Campus y Sedes, las actividades académicas y la vinculación con el medio en la Universidad. El Programa busca propiciar la sustentabilidad sistémicamente en cuatro áreas de trabajo: gestión ambiental, docencia, investigación y vinculación con el medio.

[PE 25] Responsabilidad Social Universitaria. Esta iniciativa busca fortalecer el compromiso de la Universidad con comunidades de su territorio. El proyecto se propone, a través de las capacidades institucionales, mejorar la calidad de vida y el bienestar de comunidades

regionales, desarrollando un Modelo de Responsabilidad Social que sea conocido y valorado.

[PE 26] Seguimiento de Impacto de Actividades VCM. Esta iniciativa estratégica se propone medir y evidenciar el impacto de las actividades de vinculación que la Universidad realiza tanto a nivel local, regional y nacional, para potenciar el intercambio académico, científico y cultural con su entorno significativo. El proyecto fortalecerá la socialización en la comunidad universitaria el uso de la plataforma de seguimiento desarrollada y dar valor a las múltiples interacciones que la Universidad realiza con comunidades y actores de la región.

3.2 EL MODELO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

El Modelo Educativo Institucional toma como referencia los principales desafíos del sistema de educación superior y los compromete en el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2020-2030 (PEDI 2030), como un marco de acción que pone de relieve una mirada integral y motivadora para toda su comunidad, buscando transformar a la Universidad en un actor relevante en el desarrollo de la región de Los Lagos (Modelo Educativo Institucional, DU 778, 28 abril 2020).

El Modelo Educativo de la Universidad de Los Lagos constituye el marco orientador que describe el conjunto de principios y valores que la institución reconoce como propios, a fin de llevar a cabo sus procesos formativos en coherencia con su visión y misión institucional para formar profesionales y ciudadanos (as) responsables, con vocación de servicio e impulsoras del cambio y desarrollo social, cultural y económico en la comunidad, la región y el país.

Misión

La Universidad de Los Lagos es una institución pública y regional del Estado de Chile, cuya misión es la formación integral de profesionales, técnicos y postgraduados, y la generación y trasmisión de conocimiento, con énfasis en una investigación pertinente. La Universidad contribuye al desarrollo sostenible, a la inclusión y la equidad; se vincula con el medio y fomenta el reconocimiento y promoción de la cosmovisión de los pueblos originarios, y la creación, cultivo y difusión de las ciencias, las humanidades y las artes, desde la Región de Los Lagos.

Visión

Al año 2030 la Universidad de Los Lagos será distinguida por la contribución de sus profesionales, técnicos y postgraduados a la región y el país, valorada en su quehacer investigativo, reconocida en el país por su equidad en el acceso y la promoción de la igualdad de género, conectada globalmente y apreciada por su contribución significativa al desarrollo sostenible del territorio.

De esta manera el PEDI 2030 establece los siguientes valores institucionales:

Búsqueda de la Excelencia: La Universidad se esfuerza por la búsqueda de la calidad y la excelencia en su quehacer, aspirando a alcanzar los más altos estándares para el pleno desarrollo de nuestra comunidad.

Pluralismo: La Universidad respeta y valora la pluralidad de doctrinas y posiciones, incentivando su libre expresión y el respeto mutuo en el seno de la institución y en la sociedad.

Diversidad e Inclusión: La Universidad promueve la diversidad en nuestros (as) estudiantes, académicos (as) y trabajadores (as). Creamos un ambiente vibrante e inclusivo en el que florece y se expresan diversas identidades y en donde las personas pueden alcanzar sus ideales, independientemente de sus orígenes o su género.

Participación y Democracia: La Universidad cree en la participación efectiva de su comunidad en la gestión universitaria, y en la democracia como un valor universal y como la más alta expresión de convivencia política en la que las sociedades pueden alcanzar sus ideales.

Conciencia Ambiental: La Universidad se compromete con la sostenibilidad ambiental, y participa activamente, a través de su comunidad, en la generación de una mayor conciencia ambiental y en la búsqueda de soluciones a los problemas medioambientales de su entorno. Sobre esta identidad institucional y valores, la institución cimienta su Modelo Educativo, permitiendo constituirse como un marco de referencia valórico para el quehacer y proceso de toma de decisiones.

3.3 RELACIÓN DOCENCIAS Y VINCULACIÓN CON EL MEDIO

La Universidad de los Lagos considera que la formación académica, profesional y personal de sus estudiantes se desarrolla en base a un enfoque sistémico, donde la Universidad y su entorno, vistos como elementos inseparables, son el ambiente propicio para una formación integral y coherente al propósito de contribución social y desarrollo regional. El conjunto de interacciones que establece la Universidad con la sociedad, el estado y las empresas, forman parte de los insumos necesarios para garantizar además una formación práctica, competente y que responde a los desafíos propios de la región y el país.

El modelo establece una lógica bidireccional de estas articulaciones con el entorno. Lógica que se transfiere también al ámbito de la formación de nuestros estudiantes y a cada uno de los ámbitos de acción del quehacer universitario (Docencia de Pregrado y Postgrado, Investigación y Extensión). Así, el propósito es mejorar los servicios educativos y devolver a la comunidad o sistemas lo que hacemos, con un claro sentido de responsabilidad social universitaria. En esta línea la Universidad espera que sus docentes y sus respectivos proyectos académicos de carreras o programas implementen los siguientes mecanismos a fin de producir que la vinculación con el medio se materialice en los procesos formativos:

- Certificación de docentes en gestión de vinculación con el medio.
- Fondos concursables para que docentes y estudiantes presenten proyectos de desarrollo que articulen la formación académica con proyectos de intervención en la comunidad de la región de Los Lagos.
- Plataforma de información “VCM-Mide” donde docentes registran y sistematizan las diversas acciones de vinculación con el medio que realizan en sus territorios de influencia.
- Implementación de asignaturas al interior de los planes de estudios que logran materializar en la práctica formativa el principio de bidireccionalidad a través de

metodologías participativas. Bajo ese prisma, estudiante y actor de la comunidad se benefician y aprenden mutuamente.

3.4. COMPETENCIA VCM

Entre abril de 2022 y abril de 2024, la Unidad de Desarrollo Institucional, en conjunto con la Dirección General de Vinculación con el Medio de la Universidad, realizó un proceso de elaboración de una competencia específica de vinculación con el medio que permita atraer, desarrollar, motivar, desplegar y retener el talento para esta función universitaria. El resultado es la competencia Vinculación y compromiso institucional, la cual se encuentra en proceso de aprobación.

Competencia Vinculación y compromiso territorial

Capacidad para establecer un diálogo sistemático, bidireccional y democrático con actores y comunidades del territorio, generando redes internas y externas y una construcción conjunta de la Universidad con sus grupos de interés para contribuir al desarrollo sustentable del territorio

Niveles

- 1.- Difunde las acciones de vinculación (investigación y generación de conocimiento, creación, transferencia tecnológica, innovación, ámbito productivo) de manera sistemática con actores y comunidades del territorio.
- 2.- Genera redes internas y externas en las áreas de formación, investigación, promoción de la cultura, el arte y/o el deporte en co-construcción con agentes externos del estado, del sistema social y/o del sistema productivo en función de las necesidades y requerimientos del entorno significativo.
- 3.- Propone, sistematiza y evalúa acciones y estrategias de vinculación, impactando en la docencia, investigación, creación y/o innovación.

Acciones clave

- 1.- Genera relaciones para identificar necesidades y requerimientos del estado, sistema social y sistema socioproductivo en el territorio.
- 2.- Propone acciones y estrategias conjuntas en función a las necesidades y requerimientos del territorio, considerando la contribución al desarrollo de la investigación y docencia, de acuerdo a las políticas de VCM vigentes.
- 3.- Realiza seguimiento a las actividades realizadas, genera una sistematización de los procesos y retroalimenta para la mejora continua de la institución.

4. VINCULACIÓN CON EL MEDIO EN LA ULAGOS

4.1. ¿QUÉ ES VINCULACIÓN CON EL MEDIO?

La Universidad de Los Lagos, como parte de la [Red de Vinculación con el Medio de las Universidades del CUECH](#), asume y hace propia la definición:

“La vinculación universitaria es siempre un ejercicio situado en el territorio. La contribución de las Universidades estatales a la generación de soluciones que aporten al desarrollo territorial, a través de sus funciones sustantivas, pasa necesariamente por un diagnóstico que identifique las particularidades del entorno socio – territorial, considerando los problemas, requerimientos, demandas y oportunidades de las comunidades y agentes del territorio significativo. Se asegura, de esta forma, no solo la pertinencia del quehacer universitario con el entorno, sino que se constituye como un punto de partida para el ejercicio de una vinculación con el medio de calidad” (Vinculación con el Medio. Marco de Referencia. Pág. 13).

Las acciones de vinculación con el medio de la Universidad de Los Lagos, se materializan a través de lo declarado en su Política VCM, siendo interdependiente de las funciones de docencia e investigación.

El D.U. 1043 del 4 de junio de 2020 define que la [Política de Vinculación con el Medio](#) (en adelante PVCM) *“constituye un marco de referencia para la docencia, investigación, extensión y comunicación, que busca responder así a los requerimientos del entorno en sus distintas escalas (local, regional, nacional e internacional), a través de acciones selectivas, priorizadas y pertinentes, las cuales deben desarrollarse de modo sistemático, para propiciar su consiguiente seguimiento y evaluación”*.

Se han definido los siguientes objetivos que orientan el accionar de la institución en su relación con el medio.

Objetivo General 1: Fortalecer la actividad institucional en pregrado, postgrado e investigación, a través de la vinculación sistemática con el entorno signifiicante.

Objetivos Específicos:

- i. Orientar los esfuerzos institucionales hacia el entorno externo relevante en el contexto regional, nacional e internacional, para aumentar la pertinencia y calidad de la actividad institucional.
- ii. Elaborar estrategias que orienten el accionar institucional, en función de los impactos de la vinculación con el medio en la institución.

Objetivo General 2: Contribuir al desarrollo regional a través de la comunicación y transmisión de conocimientos generados por medio de la investigación, la docencia y la extensión.

Objetivos Específicos:

- iii. Fortalecer los ejes del desarrollo regional que orienten los cursos de acción universitaria y que estén en concordancia con las Áreas Prioritarias de Investigación definidas por la institución y que atiendan los requerimientos del entorno.
- iv. Articular e integrar las distintas disciplinas en el desarrollo de actividades vinculantes, para alcanzar un enfoque multidisciplinario en su relación con el entorno.

Objetivo General 3: Velar por una adecuada gestión de acciones estratégicas de vinculación con el medio.

Objetivos Específicos:

- v. Generar y coordinar instancias y mecanismos formales de vinculación con el medio externo y evaluar los resultados e impacto que de ellas emanen.
- vi. Asegurar la pertinencia de las actividades de vinculación con el medio.
- vii. Gestionar recursos para asegurar el desarrollo de actividades de vinculación con el medio, en áreas específicas.
- viii. Realizar un seguimiento sistemático a las acciones de vinculación con el medio, a objeto de analizar y evaluar periódicamente sus resultados.

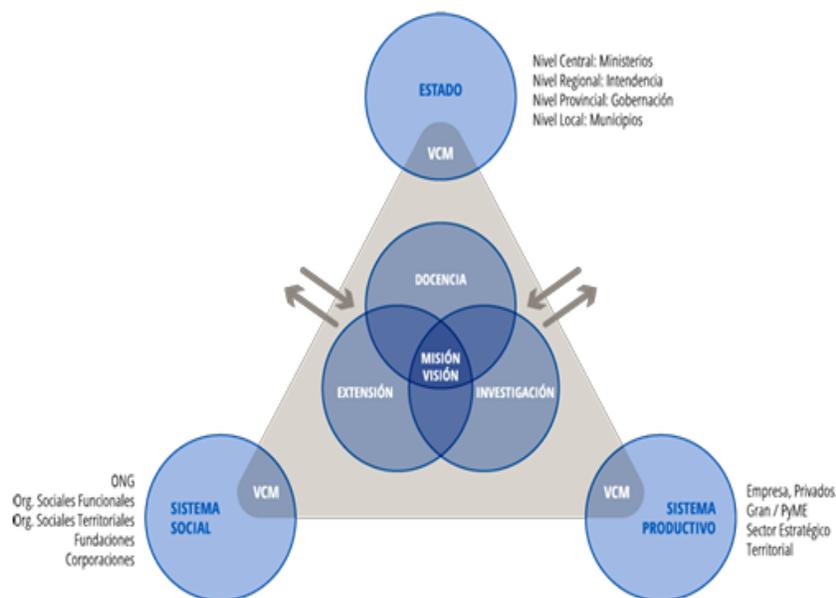
Para el logro de dichos objetivos se plantean tres condiciones:

- Las acciones de VCM deben retroalimentar los procesos formativos, lo que exige un debido alineamiento con el Modelo Educativo Institucional.
- Deben promover la interacción y diálogo con el medio en una lógica tanto bidireccional como unidireccional, es decir, deben incidir en el mejoramiento institucional y al mismo tiempo colaborar con el desarrollo del entorno territorial.
- Tienen que propiciar la sinergia inter - Campus, que permita la optimización de los recursos y esfuerzos y un mayor nivel de resultados de aprendizaje institucional.

4.2. MODELO DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO

La Universidad a partir de sus funciones académicas (docencia, investigación y extensión), enriquece la calidad y pertinencia de sus procesos, bajo la convicción de que, desde la interacción entre la institución y las comunidades, surgen nuevas demandas para la formación de sus estudiantes y lineamientos para el mejoramiento del currículum y los procesos de enseñanza aprendizaje.

A partir de ello el Modelo de Vinculación con el Medio, declarado en la PVCM refiere al ambiente en el cual se desarrolla la misión de la Universidad y que se expresa a nivel local, regional, nacional e-internacional. Constituye un referente institucional para las actividades que se realizan en este ámbito y se sostiene sobre tres pilares: Estado, Sistema Social y Sistema Productivo.



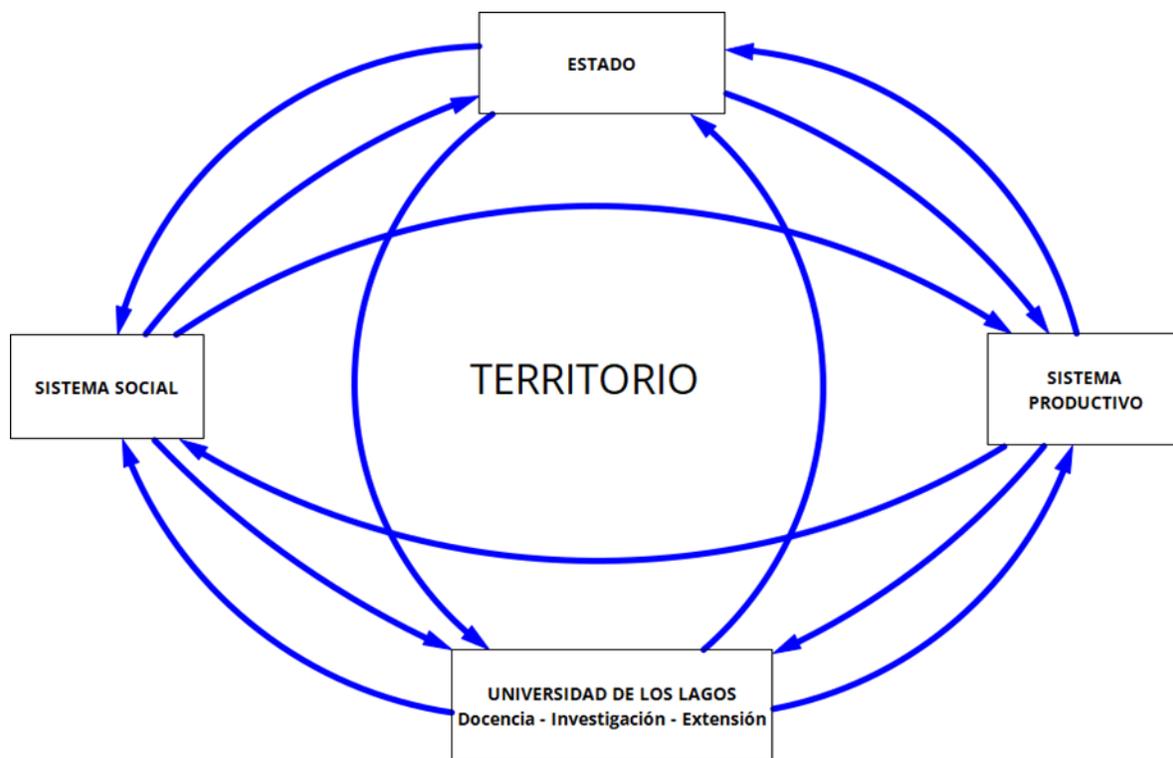
Los sistemas que interactúan en el [Modelo de Vinculación con el Medio ULagos](#) son:

Estado: Considera la interacción con los niveles central, regional y local de administración y gobierno del Estado. Ejemplo: Ministerios, Gobernación, Delegaciones, Municipios, entre otros.

Sistema Social: Considera a organizaciones funcionales y territoriales, y fundaciones y corporaciones que aportan al desarrollo regional. Ejemplo: Organizaciones No Gubernamentales; Juntas de Vecinos; Clubes Deportivos; Organizaciones de Personas Mayores; Organizaciones Gremiales, entre otras.

Sistema Productivo: Considera a empresas que contribuyen al desarrollo económico del territorio. Ejemplo: Pequeñas y grandes Empresas productivas y de servicios; Cooperativas, entre otras.

Representación del Modelo VCM ULAGOS



La Universidad de Los Lagos se presenta como actor más en la construcción de un territorio común entre el Estado, Sistema Social y Sistema Productivo.

En este marco, las acciones de VCM que cumplen con la misión institucional, cuentan con una pertinencia territorial que las hace parte de una co-construcción del territorio por parte de los cuatro actores mencionados.

Resultados esperados en el área de vinculación con el medio

En todo caso, se espera que los resultados de la implementación de las acciones de vinculación con el medio, tanto unidireccionales como bidireccionales, contribuyan al fortalecimiento del Modelo Educativo, al mejoramiento y mayor aprendizaje institucional y al desarrollo del entorno territorial; todo, en un marco de optimización de los recursos humanos, físicos y financieros.

4.3. EL SELLO DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO

Las principales líneas de trabajo que se han establecido en el área de Vinculación con el Medio se relacionan con la necesidad de integración entre esta función institucional y el desarrollo de las áreas de docencia, investigación y extensión. Para ello se consideran aspectos claves:

Docencia con Sello VCM

En cuanto a docencia de pregrado cobra importancia la coordinación de la Dirección General de Vinculación con el Medio con el quehacer de los Departamentos y Carreras. En este ámbito se debe tener presente que la relación de la Universidad con el entorno se debe desarrollar bajo un dialogo sistemático de carácter bidireccional o unidireccional y que se traduce en la implementación de acciones que fortalecen el proceso formativo de los estudiantes, asociadas a Planes de Desarrollo Departamentales y los respectivos Planes de Mejora o Desarrollo por Carrera.

Investigación con Sello VCM

En este ámbito se debe gestionar y proyectar los resultados de investigación hacia la innovación productiva y la sociedad, contribuyendo a la solución de problemáticas regionales relevantes en materia económica y social, las cuales deben estar directamente relacionadas con las Áreas Prioritarias de Investigación (API).

Extensión con Sello VCM

La extensión académica y artístico cultural, tiene el propósito de dar respuesta a necesidades y requerimientos del territorio, a través de acciones unidireccionales, generando las condiciones adecuadas de confianza y reconocimiento de la Universidad.

Junto con la con integración de estos aspectos misionales en la naturaleza de las acciones de VCM, se espera que las iniciativas con Sello VCM se ajusten a las definiciones de bidireccionalidad y unidireccionalidad presentes en esta guía (ver la sección 4.7 de este documento).

4.4. GESTIÓN DE LA VINCULACIÓN CON EL MEDIO

Componentes de gestión que se articulan entre sí para facilitar nuestra interacción con el medio externo y los procesos de los que depende. Permiten realizar y orientar procesos específicos de VCM (registrar, mantener y analizar información institucional, ordenar); planificar y ejecutar actividades de VCM en torno a objetivos definidos.

A continuación, se presentan los mecanismos e instrumentos definidos para desarrollar la VCM

MECANISMOS

Estructuras orgánicas

Son organismos dependientes de reparticiones de administración superior y académicas, responsables de la gestión para el desarrollo y coordinación de los diversos ámbitos de VCM

- Dirección General de Vinculación con el Medio
- Subdirección Vinculación con el Medio Campus Puerto Montt
- Coordinación VCM Sede Chiloé
- Subdirección de Arte, Cultura y Patrimonio
- Academia de Arte y Cultura
- Consejo Asesor Estratégico ULAGOS
- Consejo Asesor Externo de Carreras
- Consejo de Convenios
- Encargados VCM por carrera

Consejos

Para la interacción con el sistema productivo y social se crean espacios de trabajo con actores públicos y privados, en calidad de consejos asesores de la Universidad.

Son espacios definidos como instancias de diálogo, cuyo objeto es establecer agendas de trabajo, en donde convergen los diversos intereses para avanzar en una lógica de colaboración, que va desde los niveles de compartir y conocer información relevante de cada una de las áreas del funcionamiento universitario, hasta el nivel de coordinación más complejo y deliberativo en el cual se evalúa el quehacer de la Universidad y se recogen recomendaciones para la mejora institucional.

Consejo Asesor Estratégico¹

El Consejo Asesor Estratégico de la Universidad de Los Lagos, es un mecanismo de alcance estratégico, de retroalimentación, vinculación e interacción con el medio regional y se despliega territorialmente a través de cuatro capítulos: Osorno, Puerto Montt, Chiloé y Santiago.

Su objetivo es contribuir al mejoramiento continuo del desempeño institucional de la Universidad de Los Lagos en la formación integral de profesionales, técnicos y postgraduados, la generación y transmisión de conocimiento, la vinculación con el medio y en general, en su vocación de liderazgo al servicio del desarrollo sustentable de la región y el país.

Este consejo es un cuerpo asesor y consultivo del Rector, conformado por actores externos que tiene las siguientes funciones:

- a) Retroalimentar los procesos formativos de las carreras de pregrado, técnicas y del postgrado
- b) Asesorar en relación a las nuevas necesidades de formación superior de acuerdo a los requerimientos del desarrollo de la región y el país.
- c) Colaborar en el diseño y validación de agendas, planes e iniciativas de vinculación de la Universidad con el medio social, empresarial y el Estado.
- d) Generar recomendaciones en relación a la pertinencia e impacto de los proyectos e iniciativas de generación de conocimiento, investigación, innovación, transferencia tecnológica y emprendimiento.
- e) Contribuir a relacionar favorablemente a la Universidad con el medio externo.
- f) Formular recomendaciones y propuestas relacionadas al funcionamiento general de la Universidad, del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2030 u otras materias solicitadas por el Rector.

Consejo de Arte y Cultura

El Consejo Regional de las Culturas, las Artes y los Patrimonios de la Universidad de Los Lagos está constituido por 23 representantes de las cuatro provincias de la Región de Los Lagos y es una instancia coordinada por la Subdirección de Arte, Cultura y Patrimonio de la Dirección General de Vinculación con el Medio.

Encargados/as de espacios culturales, gestores/as culturales, artistas, autoridades regionales y académicos/as componen esta cuerpo asesor que busca ser un espacio de trabajo basado en el diálogo sistemático entre la Universidad y el medio, con el fin de

¹ Según DU 541, de marzo de 2022, reemplaza el Consejo Socio Productivo

acompañar la implementación de la Política institucional de Arte, Cultura y Patrimonio ULagos, mediante propuestas de planes y programas, así como también, propiciar acciones colaborativas que se gesten bajo el alero de este Consejo y que aseguren una participación entre la comunidad universitaria y el medio, desde una lógica bidireccional.

Este Consejo Regional busca contribuir, desde las propuestas de acciones de quienes lo integran, al compromiso de la Universidad de Los Lagos con las artes, las culturas y los patrimonios, mediante líneas de acción que se puedan implementar, a través de la Universidad, en complementariedad con los/as integrantes del Consejo, posibilitando perfeccionamientos, investigaciones, creación y difusión de artistas y cultores/as del arte. Este Consejo busca también generar instancias que contribuyan al proceso de educación y creación.

Consejo Asesores Externos de Carreras (CAE)

La Universidad establece una relación de diálogo sistemático, bidireccional y democrático con actores y comunidades del territorio para construir propuestas de solución orientadas a mejorar la calidad de vida de las personas y contribuir al desarrollo de sus comunidades.

Es un instrumento de acción concreto dependiente de la carrera, que busca fortalecer la relación disciplinar de ésta y el entorno que proporciona una mirada externa al quehacer universitario, materializado a través de una agenda de trabajo, aportando así una visión objetiva y actualizada del área de desarrollo disciplinar de la carrera, como por ejemplo: perfil de egreso, perfil profesional, empleabilidad, actualización de la disciplina y del entorno e iniciativas de interés mutuo.

Herramientas de planificación de acciones VCM

Las acciones de VCM y sus indicadores, deben estar basadas en el PEDI 2030, Planes de Desarrollo Departamental, Planes de Desarrollo o Mejora de Carreras, así como también distintas herramientas que puedan emanar de otras instancias participativas.

4.5. INSTRUMENTOS DE ACCIÓN Y APOYO

Se ha denominado instrumentos de acción y apoyo a las herramientas que tienen el propósito de permitir el diálogo con los agentes y actores claves señalados en el modelo y establecer agendas de trabajo para tratar temas de interés común, siendo estos:

Plataforma VCM MIDE

Es un Sistema de registro que permite contar con información de las actividades realizadas y luego analizar y evaluar los resultados desplegados en el área por la institución y sus unidades académicas. Opera a través de una Plataforma en línea donde se registran de las actividades asociadas a vinculación con el medio desarrolladas en la Universidad.

Proyectos de VCM

Pueden tener financiamiento interno o externo. Permiten desarrollar actividades y cumplir los objetivos y metas de la dimensión.

Internos

- Fondo Talento Joven
- Fondo Regular de Investigación

Fondo Talento Joven

El Fondo Talento Joven fomenta las actividades estudiantiles de pregrado, incentivando económicamente ideas de proyectos, propendiendo el desarrollo de sus aprendizajes y formación integral por medio de la generación de procesos asociativos y colaborativos entre la Universidad y los distintos territorios de la Región, según los objetivos de la Política de Vinculación con el Medio, el Modelo Educativo Institucional, el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional de la Universidad de Los Lagos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Este concurso tiene como propósito financiar proyectos estudiantiles que aborden problemas regionales relevantes para el desarrollo local y/o regional, fomentando la co-construcción de conocimiento a partir de la colaboración con sectores prioritarios de la sociedad regional: sector público, sector productivo y sociedad civil.

Concurso Interno Regular de Investigación

En el marco de la ejecución del Fondo de Iniciativas Académicas de Vinculación con el Medio se acordó, bajo estrategias institucionales, llevar a cabo CONCURSO INTERNO REGULAR DE INVESTIGACIÓN (Convocatoria 2023), iniciativa que reúne el financiamiento de diversos fondos concursables, de esta forma, por medio de solo una convocatoria se promueven iniciativas bajo tres focos de interés:

- GÉNERO Y DIVERSIDAD
- PUEBLOS ORIGINARIOS
- PERTINENCIA Y VINCULACIÓN TERRITORIAL

Dicha iniciativa se desarrolla desde el año 2023, teniendo como finalidad dar continuidad a los mecanismos de Vinculación con el Medio en donde tiene presencia la Universidad de Los Lagos, en territorios donde se despliega la Política Institucional de Vinculación con el Medio (PVCM), fortaleciendo el modelo de relacionamiento con el entorno significativo.

Externos

- Concursos públicos o privados: FIC, FONDEF, FNDR, Fondos de Cultura, entre otros.

Programas Institucionales

Son marcos amplios de iniciativas de VCM que dependen de organismos de administración superior, direcciones centrales o unidades académicas.

Ejemplos de Programas

- Programa ULAGOS Sustentable
- Programa ULAGOS para Personas Mayores
- Programa Dirigentes Sociales y Comunitarios

Convenios

El desarrollo de alianzas estratégicas y su formalización a través de convenios reflejan el vínculo formal de la Universidad con su entorno. Estos documentos manifiestan la voluntad y compromiso de desarrollar en forma planificada, diversas actividades de interés común, expresando la confianza y buena voluntad entre las partes para desarrollar un trabajo en conjunto. Los objetivos que se persiguen abarcan transversalmente el quehacer de la Universidad, como son la docencia, la investigación, la extensión y proyectos específicos, destinados principalmente a fortalecer la formación académica de los estudiantes.

Indicadores de VCM

Establecen una medida de los resultados esperados de la gestión y de la contribución que hacemos a la sociedad y al desarrollo institucional a través de nuestra interacción con el entorno

- Indicadores PEDI 2030
- Indicadores de resultado y contribución: Su definición es parte de la etapa de implementación del Modelo de VCM.

4.6. REGLAMENTOS Y PROTOCOLOS

Documentos que regulan la gestión de la VCM, ofrecen pautas de ejecución de procesos, definiciones y estándares, siendo estos:

Instrumentos	Documentos
CONSEJO ASESOR EXTERNO DE CARRERA	PARA LA EJECUCIÓN DE DICHO CONSEJO, SE CUENTA CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: <ul style="list-style-type: none"> ● PROTOCOLO CONSEJO ASESOR EXTERNO DE CARRERA ● ACUERDO DE COLABORACIÓN- CONSEJO ASESOR EXTERNO DE CARRERA ● AGENDA DE TRABAJO DEL CONSEJO ASESOR EXTERNO (CAE) ● ACTA DE SESION CONSEJO EXTERNO DE CARRERA ● INDICADORES ORIENTADORES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE CONSEJOS ASESORES EXTERNOS DE CARRERA
CONVENIOS NACIONALES	<ul style="list-style-type: none"> ● PROTOCOLO PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS INSTITUCIONALES ● FORMATO TIPO DE CONVENIOS NACIONALES
SOLICITUD DE FINANCIAMIENTO/APOYO	<ul style="list-style-type: none"> ● FORMULARIO DE SOLICITUD DE APOYO PARA ACTIVIDADES VCM DE DEPARTAMENTOS/CARRERAS/PROGRAMAS ● INDICACIONES PARA SOLICITUDES DE FINANCIAMIENTO PARA ACTIVIDADES VCM

4.7. ACCIONES UNIDIRECCIONALES Y BIDIRECCIONALES DE LA VCM

La Universidad de Los Lagos, como parte de la **Red de Vinculación con el Medio de las Universidades del CUECH**, ha consensado, que la vinculación con el entorno conlleva relaciones unidireccionales y bidireccionales, según el nivel de integración e involucramiento con los actores claves de su entorno afín, así como la complejidad de sus acciones. Dichas relaciones se definen:

Unidireccional: Acciones definidas como extensión académica y artístico cultural; comprende la interacción entre actores internos y uno o más grupos de interés del entorno significativo, para generar beneficio en una de las partes por medio de acciones acotadas y de alcance específico. En este tipo de relación con el entorno prima un rol activo por parte de la Universidad, frente a un rol receptivo de los agentes del entorno. Por medio de este tipo de relación, pueden establecerse vínculos iniciales o de base con los agentes del medio externo, generando las condiciones adecuadas de confianza y reconocimiento de la Universidad para la construcción de un diálogo recíproco.

Bidireccionalidad: Interacción entre actores internos y uno o más grupos de interés del entorno significativo, acordada o co-diseñada para generar colaboración y beneficio mutuo. En las relaciones bidireccionales tanto la Universidad como los agentes del entorno participan activamente en iniciativas tendientes a enfrentar los desafíos territoriales, a la vez que fortalecen la creación de vínculos interactivos y horizontales que generen aprendizajes recíprocos y nutren colaborativamente los procesos formativos o de investigación.

¿QUÉ CARACTERÍSTICAS DEBE REUNIR UNA INICIATIVA VCM PARA QUE SE RECONOZCA COMO TAL?

Las iniciativas de vinculación con el medio, deben estar asociadas a las siguientes características:

Direccionalidad	Características	Ejemplos
Unidireccionales	<ul style="list-style-type: none"> ● Que involucre a actores externos ● Instancias exploratorias para generar posibles convenios de colaboración ● Instancias que permitan el fortalecimiento de convenios de colaboración 	<ul style="list-style-type: none"> ● Charla ● Conferencia ● Seminario ● Taller ● Curso ● Actividades de formación continua ● Presentaciones artísticas de elencos
Bidireccionales	<ul style="list-style-type: none"> ● Que los objetivos de la acción se enmarquen en Planes de Mejora/Desarrollo o Planes Departamentales ● Que den respuesta a los desafíos/problemáticas/necesidades territoriales ● Que integren procesos formativos a través de asignaturas identificadas por académicos/as ● Que involucre la participación activa de estudiantes ● Que involucre la participación activa de actores externos ● Que involucre la generación de mutuo aprendizaje entre actores internos y externos ● Instancias que permitan el fortalecimiento de convenios de colaboración ● Considera evaluación de resultados y sistematización de las acciones 	<ul style="list-style-type: none"> ● Iniciativas bajo metodologías activas de enseñanza aprendizaje como: Aprendizaje Mas Servicio (A+S) y Aprendizaje Basado en Problemas (ABP) ● Prácticas de proceso y profesionales

4.8. ¿CÓMO EJECUTO INICIATIVAS VCM?

Si bien la generación de iniciativas VCM puede surgir y desarrollarse desde variadas instancias en el diálogo de la Universidad con el entorno, se propone a continuación un esquema de proceso para que estas iniciativas se ajusten a los mecanismos institucionales y contribuyan al fortalecimiento de la relación con los actores externos.

1. Identificación de necesidades del entorno. Se espera que sea en trabajo en conjunto con actores del Sector Estado, Sistema Productivo y/o del Sistema Social

2. Co-construcción de iniciativas con actores externos. Las iniciativas deben ajustarse de acuerdo a PEDI, Planes de Desarrollo Departamental y Planes Mejora/Desarrollo de las Carreras, contando con la aprobación de los directores de departamento o de docencia de las carreras. También en esta etapa debe evaluarse la viabilidad de las iniciativas.

Las iniciativas VCM pueden ser de dos tipos (ver sección 4.7 de esta guía):

- Unidireccional: Extensión Académica; Extensión Cultural.
- Bidireccional: Docencia VCM (Asignaturas); Proyectos Internos/Externos; Programas ULAGOS

3. Revisión de mecanismos e instrumentos existentes. ¿La relación con el(los) actor(es) externo(s) está formalizada? Si es así, debe revisarse el mecanismo existente (por ejemplo, Convenios, Programas, Proyectos). Si no, puede evaluarse la generación de un vínculo formal que permita fortalecer la relación con el actor externo.

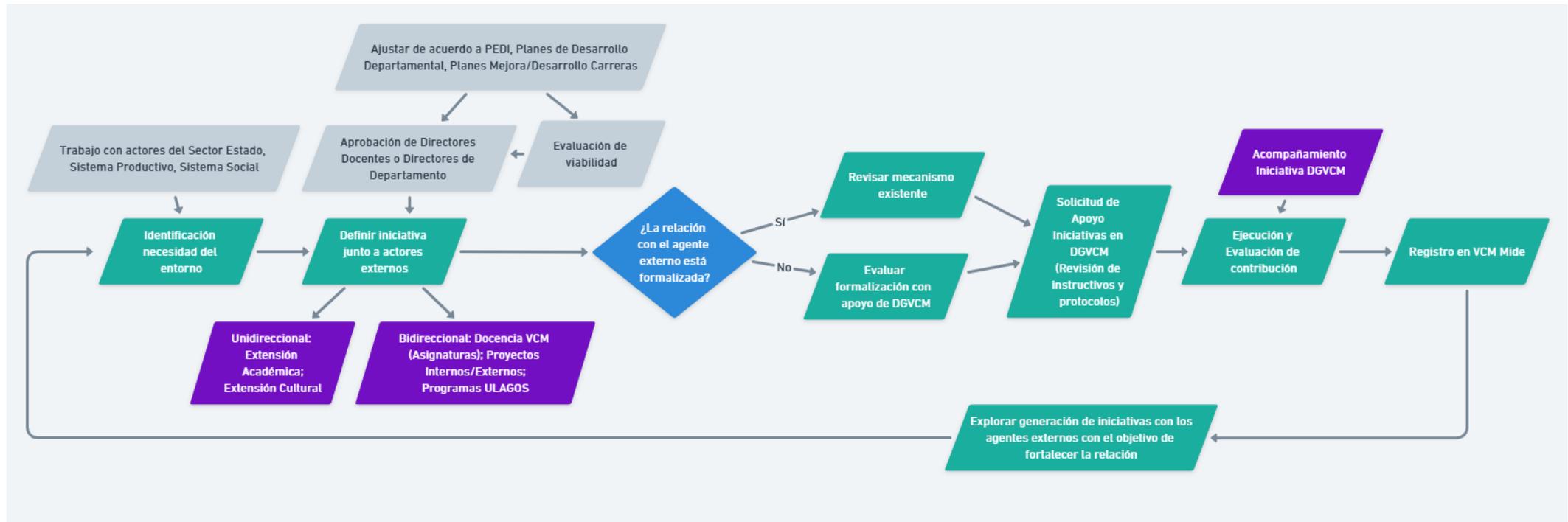
4. Solicitud de Apoyo para Iniciativas en DGVC. Las actividades de vinculación con el medio que requieran financiamiento pueden ser obtenidos por recursos de Carreras, Departamentos o vía proyectos; también se pueden realizar solicitudes de recursos a la Dirección de Docencia y/o apoyo a la Dirección General de Vinculación con el Medio, para evaluar pertinencia de la actividad y disponibilidad presupuestaria (Ver Anexo).

5. Ejecución de iniciativas y evaluación de contribución con acompañamiento de la DGVC.

6. Registro en VCM Mide. Cada iniciativa contará con un Responsable ULAGOS quien deberá registrar la información de la actividad en la plataforma VCM Mide.

7. Finalmente, el cierre de las actividades debería propender a la mantención y sistematización de las iniciativas con los agentes externos involucrados.

Proceso de desarrollo de iniciativas VCM



4.9. ¿POR QUÉ ES RELEVANTE REALIZAR ACCIONES DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO?

Las Universidades del Estado han definido que *“La Vinculación con el Medio es una función esencial, expresión del irrenunciable compromiso público de las Universidades Estatales que se manifiesta en un sistema integrado de relaciones transdisciplinarias con su entorno significativo, y que apunta a la construcción compartida de bienes públicos para el desarrollo sostenible, mediante el fortalecimiento de su vinculación con las demás funciones misionales, de tal manera de consolidarse como un referente científico, tecnológico, social y cultural a nivel nacional e internacional”* (Vinculación con el Medio. Marco de Referencia. Pág. 15); que de esta definición se desprenden tres objetivos para estas Universidades:

1. Consolidar la identidad estatal como una garantía de calidad en los ámbitos científico, tecnológico, social y cultural a nivel comunal, regional, nacional e internacional.
2. Fortalecer la construcción compartida de bienes públicos, en sinergia entre agentes internos y externos, para el desarrollo sostenible de los territorios a nivel comunal, regional y con proyección nacional e internacional.
3. Favorecer la pertinencia y coherencia de los procesos de integración con las funciones de docencia, investigación y extensión.

Para cumplir con estos objetivos, la Universidad se da una institucionalidad, expresada en la Dirección General de Vinculación con el Medio, con lo cual se asegura la continuidad, la sostenibilidad y coherencia, en un marco de una gestión que asegura calidad a los procesos de vinculación con el medio.

5.0 GLOSARIO

Acción de vinculación: interacción entre actores internos y uno o más grupos de interés del entorno significativo.

Actores Internos: Involucra a todas las personas que forman parte de la comunidad universitaria, incluye académicos, estudiantes, funcionarios.

Actores Externos: Organizaciones sociales, organismos, instituciones, fundaciones y corporaciones públicas o privadas, con los cuales interactúa la Universidad o hacia quienes van dirigidas las actividades de vinculación.

Unidireccionalidad: Interacción entre actores internos y uno o más grupos de interés del entorno significativo, para generar beneficio en una de las partes. En las relaciones unidireccionales prima un rol activo por parte de la Universidad, frente a un rol receptivo de los agentes del entorno. Por medio de este tipo de relación, pueden establecerse vínculos iniciales o de base con los agentes del medio externo, generando las condiciones adecuadas de confianza y reconocimiento de la Universidad para la construcción de un diálogo recíproco.

Bidireccionalidad: Interacción entre actores internos y uno o más grupos de interés del entorno significativo, acordada o co-diseñada para generar colaboración y beneficio mutuo. En las relaciones bidireccionales tanto la Universidad como los agentes del entorno participan activamente en iniciativas tendientes a enfrentar los desafíos territoriales, a la vez que fortalecen la creación de vínculos interactivos y horizontales que fortalezcan la creación de vínculos horizontales que generan aprendizajes recíprocos y nutren colaborativamente los procesos formativos o de investigación.

Criterio: elementos o aspectos específicos vinculados a una dimensión que enuncian principios generales de calidad aplicables a las instituciones en función de su misión. La definición de estos criterios deberá considerar las particularidades del subsistema universitario y del técnico profesional.

Dimensión de evaluación: área en que las instituciones de educación superior son evaluadas en la acreditación institucional, conforme a criterios y estándares de calidad.

Estándar: descriptor que expresa el nivel de desempeño o de logro progresivo de un criterio. Dicho nivel será determinado de manera objetiva para cada institución en base a evidencia obtenida en las distintas etapas del proceso de acreditación institucional.

Entorno significativo: Conjunto de segmentos constitutivos de la sociedad que interactúan con la Universidad, específicos en su naturaleza y diversos en sus intereses, como son la sociedad civil, gobierno, empresa, subsistemas educativos y sindicatos.

Mecanismo: Dominio de acción que estructura las interacciones entre los actores internos y externos, según su naturaleza y grado de direccionalidad.

Pertinencia: Congruencia entre las acciones de vinculación con el medio y las necesidades e intereses del entorno significativo.

Vinculación con el Medio: Interacción sistemática y permanente que la Institución implementa para relacionarse con su entorno significativo, de manera uni o bidireccional y a través de sus funciones misionales.

Referencias

CUECH. (20 de Diciembre de 2022). Marco de Referencia para la Vinculación con el medio. Chile.

(2022). *DU 541 Reemplaza el Consejo Socio Productivo*. ULagos.

Ley 20129 Establece Un Sistema Nacional De Aseguramiento De La Calidad De La Educación Superior. (23 de Octubre de 2006). Chile: Diario Oficial.

Ley 21091 Sobre Educación Superior. (11 de Mayo de 2018). Chile: Diario Oficial.

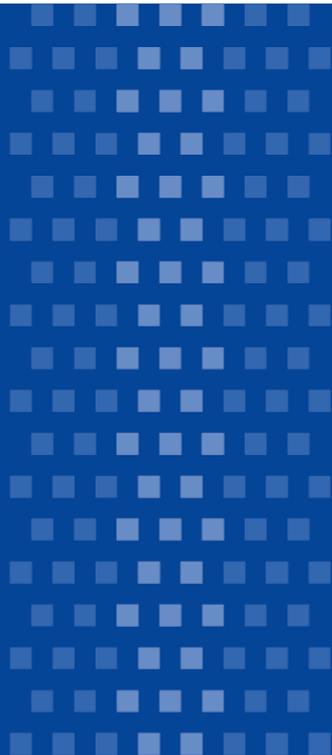
Ley 21094 Sobre Universidades Estatales. (25 de Mayo de 2018). Chile: Diario Oficial.

ULagos. (2018). *Plan Estratégico de Desarrollo Institucional*.

ULagos. (2020). *Modelo Educativo Institucional*.

ULagos. (2020). *Política de Vinculación con el Medio*.

ULagos. (2021). *DU 318 Modificación DU 2491, Consejo Regional de Artes, Cultura de la Universidad de Los Lagos*.



Campus Osorno

Av. Fuchslocher 1305
Teléfono +56 64 2333 000
Fax +56 64 2333 774
Osorno, Chile

Campus Puerto Montt

Camino a Chínquihue Km 6
Teléfono +56 65 2322 536

Sede Santiago

República 517
Barrio Universitario
Teléfono +56 02 2675 3057
Santiago, Chile

Sede Chiloé

Ubaldo Mansilla Barrientos 131
Teléfono 56 65 2322 409
Castro, Chile
Eleuterio Ramirez 348
Teléfono +56 65 2322 476
Ancud, Chile